

**CONVOCATORIA CONTRATO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE UN  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

Madrid a 15 de septiembre de 2022

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Paz (en adelante FIBHULP), convoca un contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación, y se compromete, tal y como se recoge en su Plan de Igualdad y Diversidad, a favorecer la participación en el proceso de selección de hombres y mujeres y así fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos. Este contrato se realiza con cargo al proyecto REPOSITORIO DE BIOMODELOS EN TRAUMATOLOGÍA: UNA BIBLIOTECA 3D MULTIDISCIPLINAR Y COLABORATIVA

**Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar**

El programa se desarrollará en el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz.

**Número de plazas a convocar: 1**

**Requisitos de los candidatos**

Master Universitario en Ingeniería Biomedica.

**Documentación requerida:**

Curriculum Vitae. Titulación

**Duración y financiación**

La duración de la beca será desde el 01/10/2022 hasta el 31/07/2024.

**Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Dirección de la FIBHULP junto a su curriculum vitae, fotocopia de la titulación exigida y teléfono de contacto, en el Registro de la FIBHULP. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la FIBHULP y del HULP.

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes candidatas que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Responsable del Departamento de Recursos Humanos de la FIBHULP.
- El Presidente del Comité Científico Interno del IdiPAZ.
- El Investigador que va a dirigir el programa de investigación.

Si así se considerase, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal además de valorarse el currículum vitae.

La Comisión de Evaluación elevará a la Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP, los resultados de la evaluación, una propuesta de concesión, así como las incidencias que hayan podido producirse en el transcurso de la misma.

La Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP tras estudiar la documentación enviada procederá a dictar resolución de concesión o denegación de las ayudas solicitadas según los siguientes criterios de valoración y resolución del proceso:

Aptitud, motivación por el aprendizaje, y titulación.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato en el Registro de la FIBHULP.